



BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES, correspondiente al dia 19 de Diciembre de 1869.

ARTICULO DE OFICIO.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Circular núm. 31.

Se dá conocimiento á los tenedores de resguardos provinciales de bonos del Tesoro, lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro en su orden de 16 del actual.

La Direccion general del Tesoro, con fecha 16 del corriente me dice, que estando próximo el sorteo de los bonos del Tesoro que deben ser amortizados en el presente año, y con el objeto de que los tenedores de resguardos provisionales puedan disfrutar del expresado beneficio, ha acordado fijar el plazo definitivo para verificar el cange de aquellos documentos por los respectivos bonos hasta el 25 del actual inclusive, advirtiéndole que de no presentarse hasta las tres de la tarde de expresado día, se entiende que renuncian al beneficio de este primer sorteo.

Lo que he dispuesto se publique por Boletin extraordinario, para que llegue á noticia de todos los interesados que tengan en su poder esta clase de documentos.

Cáceres 18 de Diciembre de 1869.—El Administrador económico,
Luciano Matéos.



**BOLETIN EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE CACERES,
correspondiente al día 18 de Diciembre de 1869.**

ARTICULO DE OFICIO.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Circular núm. 21.

Se dá conocimiento á los tenedores de resguardos provinciales de bonos del Tesoro, lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro en su orden de 16 del actual.

La Direccion general del Tesoro, con fecha 16 del corriente me dice, que estando próximo el sorteo de los bonos del Tesoro que deben ser amortizados en el presente año, y con el objeto de que los tenedores de resguardos provisionales puedan disfrutar del expresado beneficio, ha acordado fijar el plazo definitivo para verificar el canje de aquellos documentos por los respectivos bonos hasta el 25 del actual inclusive, advirtiéndole que de no presentarse hasta las tres de la tarde de expresado día, se entienda que renuncian al beneficio de este primer sorteo.

Lo que he dispuesto se publique por Boletín extraordinario, para que llegue á noticia de todos los interesados que tengan en su poder esta clase de documentos.

Cáceres 18 de Diciembre de 1869.—El Administrador económico,

Luciano Matos.